Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20205831136731
Fecha: 30-10-2020

Bogotá, D.C.

Código de Dependencia 583

SEÑOR
ANONIMO
NO APORTA DIRECCION DE NOTIFICACIONES
Ciudad.

Asunto: Radicado Orfeo No. 20204601789212 Peticion 2622492020

Por medio del presente y de manera respetuosa en atención al asunto, del radicado suscrito y allegado a este despacho, me permito informarle que del mismo se ha dado traslado en todas sus partes, a la Secretaria Distrital de Integración Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 *"Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*

Lo anterior teniendo en cuenta la competencia en cabeza de la Secretaria Distrital de integración Social, para su intervención como entidad encargada de liderar y formular las políticas sociales del Distrito Capital para la integración social de las personas, las familias y las comunidades, con especial atención para aquellas que están en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad, a fin de ejecutar las acciones que permitan la promoción, prevención, protección, rehabilitación y restablecimiento de sus derechos, mediante el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana y la cogestión entre la familia, la sociedad y el Estado.

De las gestiones y acciones adelantadas para su intervención y medidas pertinentes, ante los hechos invocados en el escrito de queja, (…): *hay u señor habitante de calle ya hace un mes en este anden. no se quiere ir y ya ha habido robos en el inmueble y donde los vecinos. se atribuye a su presencia y a la de sus compinches que llegan en la noche. solicitamos sea evacuado por la seguridad de la comunidad. y por el aseo del lugar ya que el hombre armo cambuche en las afueras de una panadería del sector* ***(…)*** *ante los* presuntos actos y conductas desplegadas por ciudadano habitante de calle que puedan vulnerar la seguridad de la comunidad residente, vecina y aledaña del sector *de la* CALLE 26 SUR No.72 C 12, UPZ 44 AMERICAS, BARRIO CIUDAD KENNEDY, según cita el aquí quejoso, bien inmueble localizado en la Localidad de Kennedy, atendiendo a la solicitud y formulación de los temas planteados por usuario ANONIMO y aquí quejoso, en lo que corresponda a la competencia de la Secretaria de Integración Social, se solicito con mi acostumbrado respeto allegar a este despacho informe al respecto, en garantía, amparo y protección de los derechos que les asisten a todos los ciudadanos.

Cordialmente,

NORMA LETICIA GUZMAN RIMOLLI
Profesional Especializado,222-24
Área de Gestión Policiva Jurídica Kennedy

Revisó y Aprobó: **NORMA LETICIA GUZMAN RIMOLLI**
Profesional Especializado, Área de Gestión Policiva Jurídica Kennedy
Proyecto y Elaboro: Olga Lucia Toquica Cordero
Aux. Adtivo. área de Gestión Policiva Jurídica Kennedy

En la fecha _____se fija siendo las 7:00 a.m., se deja constancia que se publica el oficio en un lugar visible de esta Alcaldía por el término de cinco días, teniendo en cuenta que NO registra dirección y se desfija en la fecha _____ siendo las 4:30 p.m.